

P A N O'P T I C O.

| | |
|---|------|
| Establecimiento propuesto para guardar los presos con mas seguridad y economia, y para trabajar al mismo tiempo en su reforma moral, con medios nuevos de asegurarse de su buena conducta, y de proyeer á su subsistencia despues de su soltura | 201. |
| Construccion del Panóptico. | 206. |
| Ventajas esenciales del Panóptico. | 208. |
| Pormenores del Panóptico | 212. |

PANÓPTICO.

Establecimiento propuesto para guardar los presos con mas seguridad y economía, y para trabajar al mismo tiempo en su reforma moral, con medios nuevos de asegurarse de su buena conducta, y de proveer á su subsistencia despues de su soltura.

Si se hallára un medio de hacerse dueño de todo lo que puede suceder á un cierto número de hombres, de disponer todo lo que les rodea, de modo que hiciese en ellos la impresion que se quiere producir; de asegurarse de sus acciones, de sus conexiones, y de todas las circunstancias de su vida, de manera que nada pudiera ignorarse, ni contrariar el efecto deseado, no se puede dudar que un instrumento de esta especie, sería un instrumento muy energico y muy útil que los gobiernos po-

drian aplicar á diferentes objetos de la mayor importancia.

La educacion, por ejemplo, no es otra cosa que el resultado de todas las circunstancias en que un niño se vé. Velar sobre la educacion de un hombre, es velar sobre todas sus acciones, es colocarle en una posicion en que se pueda influir sobre él como se quiera, por la eleccion de los objetos que se le presentan y de las ideas que se hacen nacer en él.

Pero ¿cómo un hombre solo puede ser bastante para velar perfectamente sobre un gran número de individuos? y aun cómo un gran número de individuos podrían velar perfectamente sobre un hombre solo? porque si se admite, como es preciso, una sucesion de personas que se relevan unas á otras, ya no hay unidad en sus instrucciones ni consecuencia en sus métodos.

Sin dificultad pues se confesará que sería una idea tan útil como nueva, la que diese á un hombre solo un poder de vigilancia que hasta ahora ha superado las fuerzas reunidas de un gran número.

Este es el problema que el señor Bentham cree haber resuelto con la aplicacion constante de un principio muy sencillo; y entre los muchos establecimientos á que podria aplicarse este principio , las casas de reclusion han parecido merecer la primera atencion del legislador. Importancia , variedad y dificultad son las razones de esta preferencia. Para hacer la aplicacion sucesiva del mismo principio á todos los otros establecimientos , no habria mas que hacer que despojar á este de algunas de las precauciones que exige.

Introducir una reforma completa en las prisiones : asegurarse de la buena conducta actual , y de la enmienda de los presos : fijar la salubridad , la limpieza , el orden y la industria en estas mansiones infestadas hasta ahora de corrupcion fisica y moral : aumentar la seguridad disminuyendo el gasto en vez de hacerlo mayor , y todo esto por una *idea sencilla de arquitectura* es el objeto de su obra.

El extracto de ella que voy á presentaros está sacado del original ingles que aun no se ha publicado , y bastará para

que se forme juicio de la naturaleza , y de la eficacia de los medios que se proponen.

¿Qué debe ser una prision? Es una mansion en que se priva á ciertos individuos de la libertad de que han abusado , con el fin de prevenir nuevos delitos , y contener á los otros con el terror del ejemplo ; y es ademas una casa de correccion en que se debe tratar de reformar las costumbres de las personas reclusas , para que cuando vuelvan á la libertad no sea esto una desgracia para la sociedad ni para ellas mismas.

Los mayores rigores de las cárceles , los grillos , los calabozos solo se emplean para asegurar á los presos ; y la reforma de ellos ha sido generalmente descuidada , ó sea por una indiferencia bárbara , ó sea porque se ha desesperado de conseguirla. Algunos ensayos que se han hecho sobre esto no han sido felices , y otros proyectos se han abandonado porque exigian la anticipacion de gastos considerables. Ello es que las prisiones han sido hasta ahora una morada infecta , y horrible escuela de to-

dos los delitos, y acinamiento de todas las miserias, que no se podian visitar sin temblar; porque un acto de humanidad era á veces castigado con la muerte, y cuyas iniquidades se consumarian todavía en un profundo misterio, si el generoso Howard que murió mártir de las cárceles despues de haber vivido apóstol de ellas, no hubiera despertado la atencion pública sobre la suerte de estos infelices sacrificados á todos los géneros de corrupcion por la indiferencia de los gobiernos.

¿Cómo se podrá establecer un nuevo orden de cosas? Y establecido ¿cómo se podrá tener seguridad de que no degenerará?

La *inspeccion* : este es el principio único para establecer el orden y para conservarle; pero una inspeccion de un nuevo género, que obra mas sobre la imaginacion que sobre los sentidos, y que pone á centenares de hombres en la dependencia de uno solo, dando á este hombre solo una especie de presencia universal en el recinto de su dominio.

Construccion del Panóptico.

Una casa de penitencia, segun el plan que os propongo, deberia ser un edificio circular, ó por mejor decir, dos edificios encajados uno en otro. Los cuartos de los presos formarian el edificio de la circunferencia con seis altos, y podemos figurarnos estos cuartos como unas celdillas abiertas por la parte interior, porque una reja de hierro bastante ancha los expone enteramente á la vista. Una galería en cada alto sirve para la comunicacion, y cada celdilla tiene una puerta que se abre hacia esta galería.

Una torre ocupa el centro, y esta es la habitacion de los inspectores; pero la torre no está dividida mas que en tres altos, porque están dispuestos de modo que cada uno domina de lleno sobre dos líneas de celdillas. La torre de inspeccion está tambien rodeada de una galería cubierta con una celosía transparente que permite á el inspector registrar todas las celdillas sin que le vean; de manera que con una mirada vé la tercera parte de sus presos,

y moviéndose en un pequeño espacio pue-
de verlos á todos en un minuto; pero aun-
que esté ausente, la opinion de su presen-
cia es tan eficaz como su presencia misma.

Unos tubos de hoja de lata correspon-
den desde la torre de inspección central á
cada celdilla, de manera que el inspector
sin esforzar la voz y sin incomodarse pue-
de advertir á los presos, dirigir sus tra-
bajos, y hacerles ver su vigilancia. Entre
la torre y las celdillas debe haber un es-
pacio vacío, ó un pozo circular, que qui-
ta á los presos todo medio de intentar algo
contra los inspectores.

El todo de este edificio es como una
colmena, cuyas celdillas todas pueden
verse desde un punto central. Invisible
el inspector reyna como un espíritu; pero
en caso de necesidad puede este espíritu
dar inmediatamente la prueba de su pre-
sencia real.

Esta casa de penitencia podría llamarse
Panóptico para expresar con una sola pa-
labra su utilidad esencial, que es *la fa-
cultad de ver con una mirada todo cuan-
to se hace en ella.*

Ventajas esenciales del Panóptico.

La ventaja fundamental del panóptico es tan evidente, que quererla probar sería arriesgarse á obscurecerla. Estar incessantemente á la vista de un inspector, es perder en efecto el poder de hacer mal, y casi el pensamiento de intentarlo.

Una de las grandes ventajas colaterales de este plan es la de poner á los subinspectores y á los subalternos de toda especie bajo la misma inspección que á los presos, de manera, que nada pueden hacer que no vea el inspector en jefe. En las prisiones ordinarias un preso maltratado por sus guardas no tiene medio alguno de apelar de esto á la humanidad de sus superiores, y si es mal cuidado ó oprimido tiene que sufrir con paciencia; pero en el panóptico los ojos del superior están en todas partes; y allí no puede haber tiranía subalterna, ni vejaciones secretas. Los presos por su parte tampoco pueden insultar ni ofender á sus guardas; y así se previenen las faltas recíprocas, y en proporción son raros los castigos.

La administracion de la justicia interior es susceptible en este establecimiento de una perfeccion sin ejemplo. Los delitos serán conocidos en el momento mismo en que se cometan : el acusado, el acusador, los testigos, los jueces, todos están presentes; y el proceso, la sentencia y la ejecucion de ella pueden verificarse sin precipitacion y sin injusticia en el intervalo de algunos minutos. Las penas pueden ser tanto menos severas cuanto mejor es su certidumbre, y esta misma certidumbre hará muy raros los delitos.

Ved los reglamentos que se han hecho ya en Inglaterra, ya en otras partes para los hospitales, para las casas de trabajo, y para las prisiones : reglamentos que anuncian miras de humanidad y de prudencia, y en los cuales se vé una intención sincera de prevenir los inconvenientes inherentes á estas diferentes reclusiones, una inquietud manifiesta, un temor continuo de que no se desempeñen las obligaciones que ellos prescriben. Los empleados deben ir frecuentemente á las salas, y recibir á menudo las quejas. — El director está

obligado á ver y examinar á los individuos, presentarse á ellos en el momento en que no le esperan, y verlos á lo ménos una vez cada semana; y diversos gobernadores están encargados de visitar, de preguntar, de hacer que les presenten los vestidos y los alimentos, de observar la limpieza, la manutencion, las horas del trabajo, etc. Estos reglamentos, respetables en su objeto, no prueban mas que una tentativa infructuosa en muchos puntos para conseguir con grandes esfuerzos y enormes gastos una parte pequeñísima de los buenos efectos que naturalmente produciría la inspección central.

No está todo reducido á esto: el principio panóptico facilita mucho ademas el desempeño de la obligacion de los inspectores de un orden superior, de los magistrados y de los jueces, que en el estado actual de las prisiones desempeñan con repugnancia una función que contrasta tanto con la limpieza, el gusto y la elegancia de su vida ordinaria. En los mejores planes formados hasta el dia, por los cuales los presos están distribuidos en un

gran número de cuartos, es preciso que el magistrado se los haga abrir uno á uno: que se ponga en contacto con cada habitante: que le repita las mismas preguntas, y que gaste días enteros en ver superficialmente algunos centenares de presos; pero en el panóptico no es necesario abrir los cuartos que están siempre patentes á su vista.

Una causa bien natural de la repugnancia á visitar las cárceles, es la infección y fetidez de estas mansiones; de manera que cuanto mas necesario sería visitarlas, tanto mas se huye de ellas; cuanto mas funestas son á sus habitantes, tanta menos esperanza tienen estos de ser aliviados; en vez de que en la casa de penitencia construida sobre este principio no hay asco ni peligro: ¿ de dónde podria venir la infección? ¿ cómo podria durar? Luego veremos que se puede establecer en ellas un asco tan grande como en los navíos del capitán Cook, ó en las casas de Holanda. Debe tambien advertirse que en las otras prisiones, aunque sea inesperada la visita del magistrado, y aunque sea tan pronta en

sus movimientos como sea posible , siempre hay lugar para disimular el verdadero estado de las cosas; porque mientras se examina una parte , se compone y arregla la otra , y hay tiempo para prevenir y amenazar á los presos , y dictarles las respuestas que deben dar ; pero en el panóptico , en el momento que entra el magistrado toda la escena se presenta á su vista.

Ademas de esto habrá curiosos , viageros , amigos ó parientes de los presos , conocidos del inspector y de los otros empleados de la prision , que animados todos por motivos diferentes vendrán á añadir fuerza al principio saludable de la inspección , y celarán á los jefes , como los jefes celarán á los subalternos. Esta gran comision del público perfeccionará todos los establecimientos que estén sujetos á su vigilancia y á su penetracion.

Pormenores del Panóptico.

La obra inglesa explica todos los pormenores necesarios para la construccion del panóptico. El autor se ha entregado á

un estudio infinito sobre todos los grados de perfeccion que se puede dar á un edificio de esta especie : ha consultado con arquitectos : se ha aprovechado de todas las experiencias de los hospitales , y nada ha omitido para adaptar á su plan las invenciones mas recientes, prescindiendo de que la unidad del panóptico y su forma particular han dado motivo á aplicaciones absolutamente nuevas de muchos principios de arquitectura y de economía ; pero esta parte de la obra que compone un volumen no es susceptible de un extracto seguido. El plan del panóptico no ha de juzgarse por estos pormenores , y si se aprueba el principio fundamental , bien pronto se convendrá en los medios de ejecucion. Sin embargo , extractarémos de este volumen algunas observaciones sueltas que ayuden á entender la utilidad que puede sacarse de este nuevo sistema.

El primer objeto es la seguridad de la casa contra las tentativas interiores y contra los ataques hostiles de fuera. La seguridad del interior está perfectamente establecida , ya por el principio mismo de

la inspeccion, ya por la forma de las cel-dillas, ya por el aislamiento de la torre de los inspectores, ya por lo estrecho de los pasos, y ya por otras mil precauciones absolutamente nuevas, que deben quitar á los presos hasta la idea misma de una sublevacion y de un proyecto de evasion, porque no se forman proyectos cuando se vé la imposibilidad de ejecutarlos : los hombres se acomodan naturalmente á su situacion, y una sumision forzada produce poco á poco una obediencia maquinal.

La seguridad de fuera se establece por una especie de fortificacion que dá á esta plaza toda la fuerza que debe tener contra una insurreccion momentánea y contra un movimiento popular : sin hacer de ella una fortaleza peligrosa podrá resistir á todo como no sea al cañon. Los pormeno-res en este punto son tantos que es preciso remitirse á la obra original ; pero aquí se debe notar una idea nueva. Enfrente de la entrada del panóptico, y en todo lo largo del camino real, habrá un muro de pro-teccion que sirva de abrigo á todos los que en el momento en que la prision fuese

atacada quisiesen pasar sin mezclarse en esta hostilidad; de manera que así no se arriesgaria el hacer una carnicería inconsiderada al defender la casa, y castigar al inocente con el culpado: porque solamente los mal intencionados serían los que atravesasen la calle separada del camino público, por esta muralla de protección.

Por fin repito que esta prisión nunca sería atacada precisamente, porque no podrá expresarse triunfar en el ataque. La humanidad exige que se prevengan estos atentados haciéndolos impracticables; y se junta la crueldad á la imprudencia, cuando se hacen los instrumentos de la justicia bastante débiles en apariencia, para provocar á los destructores á una audacia criminal.

El plan de la capilla no puede concebirse bien sino por una larga descripción. Basta decir aquí, que de la torre misma de los inspectores, haciéndose en ella los domingos una transformación con la apertura de las galerías, se hace una capilla en que entre el público, y en que los presos

sin salir de sus celdillas pueden ver y oír al sacerdote que oficie.

El autor responde á una objecion que se le ha hecho , y es , que exponiendo entonces los presos á la vista de todo el mundo , se les quitaria la vergüenza , y así se perjudicaria al fin de la reforma moral.

Esta objecion puede no ser tan fuerte como parece á primera vista ; porque partida la atencion de los espectadores entre todos los presos , no se fija individualmente en alguno , y ellos encerrados en sus celdas á una cierta distancia pensaran mas en el espectáculo que tendrán á la vista , que en aquel de que ellos mismos serán los objetos ; pero por otra parte nada hay mas fácil que darles una mascara , y así el delito abstracto estará expuesto á la vergüenza , y no se mortificará al delincuente : para este la humillacion no tendrá su punta dolorosa , y en los espectadores se fortificará mas que se debilitará la impresion del espectáculo . Una escena de esta especie , sin darla colores demasiado negros , es tal en sí misma que se imprimiría en la

imaginacion, sería utilísima para lograr el grande objeto del ejemplo, y la prision se convertiria en un teatro moral, cuyas representaciones imprimirian el terror del delito.

Es muy particular que la mas horrible de todas las instituciones presente en este punto un modelo excelente. La inquisicion con sus procesiones solemnes, sus vestidos emblematicos y con sus decoraciones expantosas habia hallado el verdadero secreto de mover la imaginacion y de hablar á el alma. En una buena comision de leyes penales la persona mas esencial es la que está encargada de combinar el efecto teatral.

Volviendo al panóptico, no debe olvidarse que esta es la única ocasion que tendrán los presos de parecer á la vista del público. En cualquiera otro tiempo los visitadores serán invisibles como los inspectores, y así no debe temerse que los presos se acostumbren á despreciar la vista del público y se hagan insensibles á la vergüenza.

Una capilla pública es de muchísima
TOMO VII.

importancia en una casa de penitencia destinada al ejemplo ; y es ademas un medio infalible de asegurar la observancia de los reglamentos relativos á la limpieza , á la salubridad y á la buena administracion del panóptico.

La eleccion de los materiales para la construccion es tal que dá la mayor seguridad contra el peligro de un fuego : el hierro siempre que puede emplearse : ninguna madera ; y el suelo de las celdas si es de piedra ó de ladrillo debe estar cubierto con una capa de yeso , para que no teniendo intersticios no encubra inmundicias ni principios de enfermedades , y para que ademas sea incombustible.

Howard no sabiendo cómo determinarse en la eleccion de los inconvenientes no quiere ventanas en las celdas , porque la perspectiva del campo distrae á los presos del trabajo , y solamente deja una abertura alta , inaccessible á la vista , con un contraviento de madera para evitar la nieve y la lluvia. Tampoco les dá fuego por el riesgo á que estaria expuesta la prision , y cree ocurrir á la diferencia de las esta-

ciones con la diferencia de los vestidos. En el panóptico se multiplican las ventanas, porque con tantas precauciones no puede temerse la evasion de los presos : y porque aun, cuando se escapasen á la vista de sus inspectores, tendrían aun que vencer á fuera una multitud de obstáculos muy poderosos. La multiplicacion de las ventanas no es solamente un alivio necesario en la cautividad, sino que es tambien un medio de sanidad y de industria ; pues hay muchas especies de trabajos para los cuales se necesita mucha luz, y que es necesario abandonar si no puede el trabajador substraerse á las variaciones del tiempo, que necesariamente se han de sentir por una abertura hecha en lo alto de una celda.

Quitar á un hombre su libertad, no es condenarle á padecer el frio ni á respirar un ayre fétido. Las estufas para calentar las prisiones tendrían muchos inconvenientes indicados en la obra inglesa ; pero con un gasto mediano se puede hacer que pasen por las celdas unos tubos que sean conductores del calor y sirvan al mismo

tiempo para recovar el ayre. Esta precaucion, dictada por la humanidad, es conforme á la economia, porque los presos podrán continuar sus trabajos sin interrupcion.

Otros tubos pueden distribuir el agua en las celdas, y así se ahorrará mucho trabajo en el servicio doméstico, y los presos no estarán expuestos á padecer por el descuido ó por la malicia de un carcelero.

Aquí darémos fin al extracto sobre la construccion del panóptico; porque sería preciso traducirlo todo para hacer ver que la atencion del autor se ha extendido á una multitud de objetos omitidos, ó imposibles de lograr en las cárceles ordinarias.

El gran problema es dar á la aplicacion del principio panóptico el grado de perfeccion de que es susceptible. Para esto es necesario hacer de modo que pueda extenderse á cada individuo de los presos, á cada instante de su vida, y por consiguiente á cada porcion del espacio que le encierra. Este problema exige una gran variedad de soluciones, y el autor las ha

dado todas. Esta parte toca principalmente á los arquitectos; y lo que toca enteramente á los legisladores es la administracion interior de la casa, que es de lo que trata la segunda parte de esta memoria.

PARTE SEGUNDA.

De la administracion del panóptico

La administracion de las cosas de penitencia es uno de los objetos sobre los cuales es mas difícil reunir las opiniones; porque cada hombre, segun la diferencia de sus disposiciones, prescribe medidas diferentes de severidad ó de indulgencia. Algunos olvidan que un preso, encerrado por sus culpas, es un ente sensible; y otros no reflexionan que su estado es un castigo: los unos quisieran quitarles todos los pequeños goces que pueden mitigar su miseria, al paso que los otros claman contra la inhumanidad sobre todos los puntos de esta disciplina penitencial.

Yo voy á sentar algunos principios fundamentales, que por desgracia aun dejan